Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN -"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: depsancristobal@hotmail.com

26 de octubre de 2023, 17:09

SEÑORES:
DEPÓSITO DE MATERIAL SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZALEZ
RUC: 859531-3

Por este medio me dirijo a Ustedes, en representación de la UOC Nº 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064** , según se detalla a continuación:

- **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO con RUC Nº 859531-3:** Adjudicar por un **MONTO MÍNIMO DE: Gs. 3.238.560.000 (GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL) y por un MONTO MÁXIMO DE Gs. 6.477.120.000 (GUARANIES SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL)** IVA INCLUIDO, conforme a su planilla de precios unitarios que asciende a un **MONTO TOTAL DE GS. 436.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL.-)** IVA INCLUIDO.

La adjudicación fue aprobada por **Resolución Nº 1982/2023** I. de la Intendencia Municipal.

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para la firma del Contrato:

· Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
· Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
· Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
· En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
· Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Así mismo, se solicita la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el Contrato respectivo sin la previa presentación de dicha garantía, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.

Se recuerda a los oferentes que la Resolución DNCP Nº 2490/19 dispone cuanto sigue:
Artículo 2º Responsabilidad. El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico
Artículo 7º Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, **sin necesidad de acuse de recibo.**

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución **Nº 1982/2023 I.** de la Intendencia Municipal
- Informe de Evaluación de Ofertas

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

---

2 adjuntos

RESOLUCION DE INTENDENCIA 1982_2023 I.pdf
680K

INFORME DE EVALUACION _ INFORME TECNICO (1).pdf
6372K

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

NOTA DE COMUNICACIÓN - "ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: licitacionespuntal@gmail.com, puntalconstrucciones@hotmail.com, constructoravialurbana@gmail.com
26 de octubre de 2023, 17:26

SEÑORES

- **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA**
- **CONSTRUCTORA VIAL URBANA DE CRISTÓBAL CABRAL AGUILAR –**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **"ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" con ID 432.064,** a fin de comunicarles que por Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y la Resolución de la Intendencia Municipal **Nº 1982 /2023 I.**, fue adjudicada a las siguiente firma:

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO con RUC Nº 859531-3

Se adjunta Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y la Resolución de la Intendencia Municipal N° **Nº 1982 /2023 I.**

Así mismo aprovecho la ocasión para agradecerles por su participación en el referido llamado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2 adjuntos

RESOLUCION DE INTENDENCIA 1982_2023 I.pdf
680K

INFORME DE EVALUACION _ INFORME TECNICO (1).pdf
6372K